



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

### 10920 *Aprobación modificación Ordenanzas*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2017, acordó la modificación provisional de las siguientes ordenanzas:

- Modificación Ordenanza fiscal reguladora del precio público Escoleta Municipal.
- Modificación Ordenanza fiscal del impuesto por Vehículos de Tracción Mecánica.

Se expone al público, mediante la inserción de este anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el BOIB, la modificación provisional de las citadas Ordenanzas, junto con su expediente instruido al efecto, durante el plazo de 30 días en los cuales los interesados podrán presentar, si procede, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, en virtud de la presunción establecida en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Llubi, a 2 de octubre de 2017.

**La Alcaldesa,**  
Magdalena Perelló Frontera

